



LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6393

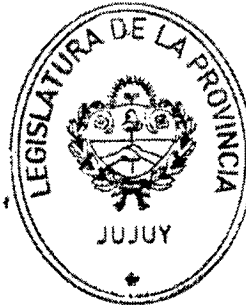
ARTÍCULO 1.- Impónese el nombre de "NIKOLA TESLA" al Colegio Secundario N° 65 ubicado en la ciudad de Libertador General San Martín-Departamento Ledesma, por su amplia injerencia y vocación en el ámbito científico y humanístico.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de Mayo de 2024.-

sa
lech

MARTIN LUQUE
SECRETARÍO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY



ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY